



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE ACAJUTLA**

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 81/2016

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 260/2016

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1290

Señores: (799) HUNTERS GUN, S.A. DE C.V. (SADFI: 2768) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 30-Mar-2016
	Administrador:
	Correo: Tel: 2405-3223
	Req Asociadas: 170/2016/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
NRC:	Cen Cos Asociados: 1602-POLICIA PORTUARIA

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	20.00	CAJA	4.18477	MUNICION CALIBRE 38MM	61.95000	1,239.00000
				CAJAS DE MUNICIONES CALIBRE 38 SPL, MARCA AGUILA DE 130 GRAINS		
				FABRICADAS EN MEXICO 50/U POR CAJA		
2	5.00	CAJA	4.18478	MUNICION CALIBRE 9MM	57.52000	287.60000
				CAJA DE MUNICIONES CALIBRE 9MM, MARCA AGUILA DE 115		
				GRAINS FABRICADA EN MEXICO 50/U POR CAJA		
3	25.00	CAJA	4.18479	MUNICION CALIBRE 12MM	44.25000	1,106.25000
				CAJA DE MUNICIONES CALIBRE 12 ESCOP, MARCA AGUILA		
				0BUCK DEFENSA PERSONAL FABRICADA EN MEXICO 25/U POR CAJA		

Sub Total US\$	2,632.85
IVA US\$	342.27
Total US\$	2,975.12

DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 12 /100 DOLARES

Fecha Autorización en SADFI: 30/3/2016 16:03:13

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 8-Apr-2016